



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 377 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 AGO 2021

VISTO:

El Oficio Nº 421-2021-UNTRM-OPEP, de fecha 31 de agosto del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutorio que autoriza la incorporación saldos de balance 2020 de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, para el año fiscal 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 50º, numeral 50.1 del Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 24º, numeral 24.3 de la Directiva Nº 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.02 y 50.03 del Artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de saldos de balance 2020 de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, en el Presupuesto Institucional del pliego 541- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 39,900.00 (Treinta y nueve mil novecientos y 00//100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Table with 3 columns: Description (1.9, 1.9.1, 1.9.1.1, 1.9.1.1.1, TOTAL INGRESOS), Amount (39 900.00, 39 900.00, 39 900.00, 39 900.00, 39 900.00), and Total (39 900.00)



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 377 -2021-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Table with 3 columns: ACTIVIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GASTOS CORRIENTES, and TOTAL EGRESOS. Includes values like '0255897 Mejoramiento de los sub Productos de Berries Nativos para Obtener Anti Toxinas' and '39 900.00'.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
REGTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000587
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 31/08/2021
TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 31/08/2021
DOCUMENTO : 219 / 377-2021-UNTRM/R.

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE-2020

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD		
9002	2271925	6000041	03	009	0016		INVESTIGACION APLICADA	0	39,900
0090	0255897						MEJORAMIENTO DE LOS SUB PRODUCTOS DE BERRIES NATIVOS PARA OBTENER ANTI TOXINAS Y	0	39,900
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39,900
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	39,900
	2.6	7					INVERSIONES INTANGIBLES	0	39,900
		2.6	7				INVERSIONES INTANGIBLES	0	39,900
			1					0	39,900
			2.6	7	1.6		OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	0	39,900
			2.6	7	1.6	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	39,900
							TOTAL	0	39,900

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39,900
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	39,900
		1.9	1				SALDOS DE BALANCE	0	39,900
			1.9	1			SALDOS DE BALANCE	0	39,900
				1				0	39,900
			1.9	1	1.1		SALDOS DE BALANCE	0	39,900
			1.9	1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE	0	39,900
							TOTAL	0	39,900

